

Expediente 0010501/2016

VISTO:

La Resolución 1099/2015 de la Facultad, mediante la cual se otorga Licencia Estudiantil a Pilatti Camila por estancia académica en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error al consignar el DNI de la estudiante Pilatti Camila.
Que el número de DNI correcto es 37.616.565.
Que corresponde enmendar dicho error.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Artículo N° 1 de la Resolución 1099/2015 para que donde dice "Pilatti Camila, DNI 36.240.808", diga "Pilatti Camila, DNI: 37.616.565"

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Despacho de Alumnos, al Departamento de Geografía, a los docentes interesados, al estudiante y archívese.

Córdoba, **31 MAY 2016**
Resolución N° **0635**
sae


Prof. Minatti Agustín
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FFyH - U.N.C.




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES